UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2884-R-2019

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
21 AGO 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

Huancayo, 15 de agosto 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 107-2019-CEU/UNCP presentado el 07 de agosto 2019, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita ameritamiento para docentes que participaron como miembros de mesa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARIA GENERAL HUANCAYO

CONSIDERANDO:

Que, *el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

Que*, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

Que*, el Presidente del Comité Electoral Universitario manifiesta que, en cumplimiento al Artículo 58° del Reglamento General de Elecciones de la UNCP, designó por sorteo, a docentes para su participación como miembros de mesa en la elección de directores de Departamento Académico; por su participación con responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el proceso de elección y por su colaboración ad honorem con el Comité Electoral; por lo cual, solicita el ameritamiento a cada uno de los docentes participantes con resolución de felicitación de Consejo Universitario;*

Que*, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;*

Que*, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y*

De Conformidad *con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1º ***FELICITAR Y AMERITAR a los docentes*** *que actuaron como miembros de mesa en la elección de directores de Departamento Académico; por su participación con responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el proceso de elección y por su colaboración ad honorem con el Comité Electoral Universitario, conforme a la relación:*

FACULTAD DE CONTABILIDAD
- CONDEZO ORDOÑEZ, LUIS ALBERTO
- QUINTANA PALACIOS, VICTOR JOSE
- OSORIO CONTRERAS, VICTOR MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
- VARGAS CONDORI, RUBÉN ROLANDO
- JAIME VALDEZ, JORGE YOEL
- LLANCARI MORALES, ROSARIO ANA

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
- DE LA CRUZ LAZO, BRIGIDA
- CARHUALLANQUI AVILA, SHALIN
- QUISPE SOLANO, MIEGUEL ANGEL

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
- RIVEROS CAYLLAHUA, NICANOR,
- CARDENAS GARCIA, SERGIO
- GARAY QUINTANA, ERCILIO JUSTO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
- TORRES HUAMAN, PEPE
- VALERIO PASCUAL ROSENDO
- QUISPE GALVAN, CIRO BENIGNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 2884-R-2019

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

- INGA DIAZ, ABEL FILOMENO
- SUASNABAR BUENDIA, HUGO
- OCHOA LEON, HENRRY RAÚL

2° ***DISPONER*** *que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ***ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS***
SECRETARIA GENERAL

Dr. ***MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS***
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoria Jurídica / CEU/Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 18 / Interesados 18/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.